



Provincia de Santiago del Estero

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: PRORROGA ART. 4º DECTO-2021-1164-E-GDESDE-GSDE - SUBSIDIOS A CONTRIBUYENTES HASTA 25/06/2021.-

VISTO:

El Decreto DECTO-2021-1164-E-GDESDE-GSDE, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto DECTO-2021-1164-E-GDESDE-GSDE se dispuso el otorgamiento de Ayudas Económicas a Contribuyentes pertenecientes a comercios cuyas actividades se vieron seriamente afectados por la pandemia del SARS-COV-2 y se encuentran atravesando actualmente una situación económica complicada;

Que el Artículo 5º del DECTO-2021-1164-E-GDESDE-GSDE, faculta al Ministerio de Economía para ampliar el plazo establecido en el Artículo 4º del mismo, sobre la presentación de la solicitud para acogerse al “Subsidio Provincial 2021”;

Que se considera pertinente y razonable prorrogar el plazo estipulado, a los fines operativos y de manera de facilitar la inscripción de los Contribuyentes;

Por ello:

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- PRORROGASE el plazo establecido en el Artículo 4º del Decreto DECTO-2021-1164-E-GDESDE-GSDE, hasta el día 25 de Junio de 2021 inclusive.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, Cumplido, archívese.-

